



A: Jorge de San José Torija. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

Asunto: Solicitud aumento de puestos en la Ocupación Tipo de Información Gráfica y Captación de Imagen y Sonido dentro de los 394 correspondientes a la tasa de reposición de 2022.

REGISTRO DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Entrada nº 962

6/09/2023

Madrid, a 6 de Septiembre de 2023.

En el pasado 9 de agosto la Dirección de Recursos Humanos y Organización presentó al Comité Intercentros una propuesta de listado de destinos para los 355 puestos correspondientes a la cobertura de plazas de la tasa de reposición ordinaria de 2022, ratificada por la mayoría sindical con los votos favorables de UGT, SI y USO.

Bajo nuestro criterio y sin la existencia de un instrumento de trabajo como la Relación de Puestos de Trabajo, no podemos conocer los puestos estructurales. Del mismo modo, ignoramos los concretos planes de empresa para la dotación de personal en cada Centro, Dirección, área de trabajo y unidad orgánica. Únicamente señalamos la carencia de personal en áreas que condicionan su operatividad y la estabilidad.

En este caso destacamos la falta de personal dentro de la Ocupación Tipo de INFORMACIÓN GRÁFICA Y CAPTACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO. Bajo esta categoría se incluyen las funciones desarrolladas por informadores gráficos y sus correspondientes ayudantes, operadores de cámara de estudio, Steady Cam, cámaras robotizadas, grúas, controles de cámara y fotógrafos.

En una comparativa con las bajas y desvinculaciones producidas en el transcurso de 2022, y teniendo en cuenta los puestos ya ofertados en la convocatoria 1/2022 en curso, apreciamos que en el citado listado de 355 puestos no se incluyen los siguientes en la citada Ocupación Tipo:

- 1 en Oviedo.
- 1 en San Sebastián.
- 4 en Barcelona (de las 5 bajas solo se cubre 1).
- 2 en Madrid (de las 13 solo se cubren 11).

Para la cobertura de los 767 puestos de trabajo convocados al amparo de las habilitaciones vinculadas a tasas de reposición ordinarias generadas entre los años 2018 a 2021, e incluidos la convocatoria 1/2022 dentro de la ocupación Tipo de Información Gráfica y Captación de Imagen y Sonido; se establecen 54 plazas (4 de ellas reservadas a personas con discapacidad). Sin embargo, en el primer listado provisional presentado a la parte social el 25 de junio de 2022, el número de puestos en dicha ocupación tipo ascendía a 69. Este descenso en 15 puestos no justificado (mas allá de la supresión de los puestos en Valencia y Sevilla) contradice los principios regidores de la propia convocatoria según lo dispuesto en su punto 2: *"RTVE pretende incentivar e incrementar su empleo fijo, adecuándolo a sus necesidades productivas y organizativas, otorgando preferencia a la cobertura de las necesidades de la estructura territorial y de las áreas técnicas"*.
https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/rrhh/Convocatoria_1_2022.pdf y https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/rrhh/ampliacion_convocatoria_1_2022_signed.pdf

Por tanto, desde la sección sindical CGT RTVE,

SOLICITAMOS se incrementen considerablemente los puestos correspondientes a la Tasa de Reposición Ordinaria en la Ocupación Tipo de Información Gráfica y Captación de Imagen y Sonido, con especial atención a las perentorias necesidades de los Centros de Producción de Cataluña y Madrid; así como en los Centros Territoriales de Valencia y Sevilla para los cuales no se ha considerado ningún incremento de puestos en la convocatoria 1/2022.